



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE BURGOS

Por medio del presente, se hace saber que la Junta Electoral Provincial de Burgos, con sede en el paseo de la Audiencia, número 10, planta primera –Palacio de Justicia–. Teléfonos 947 25 99 73 y 947 25 99 51. Fax 947 25 99 17. E-mail: juntaebu@gmail.com, ha sido prorrogada, quedando inicialmente constituida, con la siguiente composición:

Vocales judiciales:

Ilmo. Sr. don Mauricio Muñoz Fernández (presidente).

Ilmo. Sr. don Ildelfonso Barcala Fernández de Palencia.

Ilma. Sra. doña María Dolores Fresco Rodríguez.

Secretario: Don José Luis Gallo Hidalgo.

Asimismo, participará del modo previsto en el artículo 12.1 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General de 19 de junio de 1985, el delegado provincial de la Oficina del Censo Electoral don Félix Ángel Cuevas Carbonell.

El horario para el público será de:

Lunes a viernes: De 9:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas.

Sábados: De 10:00 a 12:30 horas.

Horario especial del Registro de la Junta Electoral Provincial:

6 de octubre (domingo): De 10:00 a 12:30 horas (víspera fin presentación candidaturas).

7 de octubre (lunes): Se ampliará de 19:00 a 24:00 horas (fin presentación candidaturas).

10 de noviembre: (votación) de 8:00 a 24:00 horas.

13 de noviembre: (escrutinio CERA y GENERAL) de 8:00 horas hasta el día y la hora en que finalice el escrutinio.

En Burgos, a 25 de septiembre de 2019.

El secretario de la Junta Electoral Provincial de Burgos,  
José Luis Gallo Hidalgo